



H. AYUNTAMIENTO

2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE  
FRESNILLO, ZACATECAS  
2021-2024

# GACETA MUNICIPAL

Órgano de Gobierno del  
Municipio libre de Fresnillo

Época: PRIMERA	Tomo: I	Volumen: 07	Sección: Cabildo
Edición: Extraordinaria		Fecha: 30 de Diciembre del 2021	

## CARTA EDITORIAL

### DIRECTORIO

**MTRO. SAÚL  
MONREAL ÁVILA**  
Presidente Municipal

**LIC. MARTÍN  
ÁLVAREZ CASIO**  
Secretario del  
Ayuntamiento y  
Gobierno Municipal

**LIC. HORACIO J.  
GONZÁLEZ J**  
Encargado de Edición  
E Impresión.

El H. Ayuntamiento de Fresnillo en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y sus Municipios relativos a la creación de la “Gaceta Municipal” Órgano de Gobierno libre y soberano de Fresnillo tiene el honor de editar el presente documento de carácter informativo.

Su función principal es hacer del conocimiento a la ciudadanía los acuerdos, bandos, reglamentos, planes, programas, pregones, órdenes, resoluciones, convocatorias, circulares, notificaciones, avisos y en general todas aquellos comunicados de interés general, emitidos por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o por cualquier autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello, a fin de que su contenido y disposiciones sean de aplicación y observancia general.

Esperamos además cumplir con disposiciones jurídicas relativas a la transparencia en la aplicación de los recursos públicos asignados y acciones de gobierno; de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Sea pues este medio el idóneo para difundir a toda la ciudadanía Fresnillense las acciones de nuestro gobierno; reiterando en todo momento mi compromiso de trabajar a favor de nuestro Municipio.

Atentamente:

Mtro. Saúl Monreal Ávila  
Presidente Municipal de Fresnillo, Zac.

El C. Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con las facultades que le confiere el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 7, 60 Fracción I Inciso H, y 80 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 26 Fracción I Inciso H del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, tiene a bien promulgar lo siguiente:

- **APLICACION DEL 50% DE ESTIMULO FISCAL, EN EL RUBRO DE RECARGOS DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO 2022, ESPECIFICAMENTE PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN SU PAGO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PROXIMO AÑO.**

El C. Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, en los términos de lo señalado en el artículo 60, 80 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 26 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, hace saber a sus habitantes que en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 30 de Diciembre del año 2021 el Ayuntamiento aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo: El Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, aprueba:



**Dependencia:** Dirección de Finanzas  
y Tesorería  
**Sección:** Correspondencia  
**Número de oficio:** 267  
**Expediente:** Comisión de Hacienda

**LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN**  
**PRESIDENTA DE LA H. COMISIÓN**  
**DE HACIENDA Y VIGILANCIA**  
**P R E S E N T E.-**

En atención a lo dispuesto por el Artículo 103 de la Ley Orgánica del Municipio y Estado de Zacatecas, así como a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pido sea tan amable de someter a consideración, de la Honorable Comisión de Hacienda y Vigilancia que dignamente preside, el *acuerdo para la aplicación del 50% de estímulo fiscal, en el rubro de recargos del cobro del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2022, específicamente para los contribuyentes que realicen su pago en los meses de enero, febrero y marzo del próximo año*, para su análisis, discusión y en su caso aprobación,

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.



**ATENTAMENTE**  
**"FRESNILLO TIENE RUMBO"**  
Fresnillo, Zac., a 29 de Diciembre de 2021  
**DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA**

**L. C. y M. A. SILVIA E. HERNÁNDEZ MÁRQUEZ**

c. e. g. - Arhiv  
L. C. y M. A. SILVIA E. HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

Av. Plateros No. 1103 Col. Arboledas C.P. 99056 Fresnillo, Zacatecas.

Fresnillo Municipio <https://www.fresnillo.gob.mx/>



AYUNTAMIENTO  
2021-2024



Dependencia Comisión de Hacienda.  
Sección Correspondencia  
Número de Oficio 75  
Expediente 17/2021



Administración  
2021-2024

Secretaría de la  
Comisión:

C. Diana Isela Valdez  
González

Integrantes:

Lic. Citlaly Kelo  
Oliva Castruita

L.C. Laura Angélica  
Herrera Márquez

Mtro. Juan Cristóbal  
Félix Pichardo

**H. CABILDO EN PLENO  
PRESENTE.-**

Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 29 de diciembre de 2021 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la *solicitud para la aplicación del 50% de estímulo fiscal, en el rubro de recargos del cobro de Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2022, específicamente para los contribuyente que realicen su pago en los meses de enero, febrero y marzo del próximo año*, solicitud que presenta mediante oficio número 267 la L.C. y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente:

**DICTAMEN:**

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la solicitud para la aplicación del 50% de estímulo fiscal, en el rubro de recargos del cobro de Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2022, específicamente para los contribuyente que realicen su pago en los meses de enero, febrero y marzo del próximo año, solicitud que presenta mediante oficio número 267 la L.C. y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería.

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva.

ATENTAMENTE  
"FRESNILLO TIENE RUMBO"  
Fresnillo, Zac., a 29 de Diciembre de 2021.

LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN

Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas



Sección: Certificaciones.  
Número de oficio: 027  
Expediente: 2021/2024

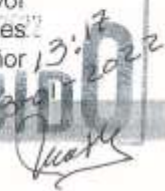
CERTIFICACIÓN DEL PUNTO No. 06 DEL ACTA DE CABILDO NO. 15/2021.

----- EL QUE SUSCRIBE LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓNES V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS Y TESORERÍA

C E R T I F I C A:



----- QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO, FRESNILLO, ZACATECAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EN EL PUNTO SEIS del orden del día que es: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la solicitud para la aplicación del 50% de Estímulo Fiscal, en el rubro de recargos del cobro de Impuesto Predial para el Ejercicio 2022, específicamente para los contribuyentes que realicen su pago en los meses de enero, febrero y marzo del próximo año, solicitud que presenta mediante oficio número 267 la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería. Por lo que en estos momentos le cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal para que desahogue el presente punto. **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.-** Muchas gracias, Señor Presidente. Con su permiso y con el del Pleno, les informo que trabajamos este tema en la Comisión de Hacienda con la finalidad de presentarle a la población un estímulo fiscal para que puedan ponerse al corriente en el tema de predial y también a efecto de que el municipio pueda incrementar su recaudación, es por ello que en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 29 de diciembre del 2021. Fue aprobado por **UNANIMIDAD** el punto correspondiente a la solicitud para la aplicación del 50% de Estímulo Fiscal, en el rubro de recargos del cobro de Impuesto Predial para el Ejercicio 2022, específicamente para los contribuyentes que realicen su pago en los meses de enero, febrero y marzo del próximo año, está firmado por los integrantes de la Comisión y por su servidora. Es cuanto, Señor Presidente.- **Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Avila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones solicito y someto a su consideración la aprobación del mismo, y solicito al Señor



Av. Plateros No. 1103 - Col. Arboledas - C.P. 99056 - Fresnillo, Zacatecas.

f Fresnillo Municipio <https://www.fresnillo.gob.mx/>



AYUNTAMIENTO  
2021-2024



Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor de aprobar el presente punto, levante su mano en este momento. - **Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Sindico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** de votos de este Honorable Cabildo, ha quedado aprobado el presente punto.

-----SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES, QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ESTADO DE ZACATECAS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO -----

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Y GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE FRESNILLO, ZACATECAS

SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas.



Fresnillo Municipio



<https://www.fresnillo.gob.mx/>

**MTRO. SAÚL MONREAL ÁVILA**

Presidente Municipal  
Rúbrica

**LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN**

Síndico Municipal  
Rúbrica

MARTÍN ROGELIO RIVERA GONZÁLEZ  
Regidor

CITLALLY XELOI OLIVA CASTRUITA  
Regidora

LETICIA HERNÁNDEZ GARAY  
Regidora

ANAELENA LÓPEZ PATIÑO  
Regidora

GERARDO DE JESÚS ARAIZA LÓPEZ  
Regidor

LAURA ANGÉLICA HERRERA MÁRQUEZ  
Regidora

MA. IRENE MAGALLANES MIJARES  
Regidora

GILBERTO EDUARDO DÉVORA HERNÁNDEZ  
Regidor

PEDRO GARCÍA BALDERAS  
Regidor

DIANA ISELA VALDEZ GONZÁLEZ  
Regidora

RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA  
Regidora

J. FÉLIX CASTILLO RUIZ  
Regidor

JUAN CRISTÓBAL FÉLIX PICHARDO  
Regidor

CECILIA TRETO PITONES  
Regidora

**LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO**

Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal  
Rúbrica

La edición e impresión de esta Gaceta; así como su publicación y difusión, es responsabilidad de la Secretaria del Ayuntamiento y Gobierno Municipal del Municipio de Fresnillo; a través de la Unidad de Publicación y Difusión de Reglamentos; quien para este número ha considerado imprimir 30 ejemplares.



